

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0250/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, en términos de la fracción XXXII del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, se implementen dentro de las instituciones educativas del Estado acciones que permitan la continuidad de la formación académica, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, de las estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las instituciones de educación media superior y superior de nuestro Estado, para que implementen acciones que permitan la continuidad de la formación académica, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, de las



estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS